

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós
(2022).

Exp. PARD de Defensora de Familia del I.C.B.F. de la localidad, a favor de la menor
L.Y.T.S. Rad. 73 168 31 84 001 2022 00021 00

Ejecutoriado el auto anterior, el juzgado obrando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), modificado por el artículo 8 de la ley 1878 de 2018, convoca a las partes a la audiencia pública donde se resolverá sobre la homologación de adoptabilidad, impuesta a favor de la menor de edad L.Y.T.S., por la Defensora de Familia del I.C.B.F. de la localidad, mediante la resolución No. 045 del 16 de diciembre de 2021, la cual se celebrara a la hora de 3:00 p.m. del día martes quince (15) de marzo del corriente año, la cual se realizara preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el artículo 3 del DL. 806 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicación TEAMS y/o la que en su momento se les indique.

Lo anterior, comuníquesele a las partes.

Notifíquese y Cúmplase.


JUAN CAMILO LAVERDE GAONA
Juez